

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública de la presente autorización de modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JL Funes Izaguirre', written over a set of horizontal lines.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

OFICIO No. SGPA/DGVS/05513 /16

CIUDAD DE MÉXICO. 31 MAY 2016

C. JUAN GUSTAVO MARTINEZ CASTILLO,

En respuesta a la información faltante de su Solicitud de Modificación de Datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada "Cuatempa" clave DGVS-UMA-EX-3662-HGO, ubicada en el municipio de Tlanchinol, Hidalgo; para cambio de razón social, titularidad y superficie, solicitada con nuestros similares No. SGPA/DGVS/09849/15 y SGPA/DGVS/13964/15 de fechas 09 de septiembre y 27 de noviembre, ambos del 2015, respectivamente y SGPA/DGVS/00749/16, SGPA/DGVS/02458/16 y SGPA/DGVS/03669/16 de fechas 02 febrero, 11 marzo y 15 de abril del 2016, respectivamente; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercero párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 32 fracciones VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; artículo 47 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; así, como 34 y 47 de su Reglamento; informo a Usted que derivado del análisis de la documentación presentada, así como al expediente que obra en el archivo de esta Dirección General de Vida Silvestre, esta autoridad se da por enterada del cambio de razón social a "BIENES COMUNALES DE TLANCHINOL", de la asignación como representantes legales de la UMA a los CC. Juan Gustavo Martinez Castillo y Jose Martin Gonzalez Vera; y ampliar a la UMA 2,809-00-00 hectáreas adicionales a las 191-00-00 hectáreas ya registradas, quedando una superficie total de 3,000-00-00 hectáreas.

Por lo que este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestros similares Núm. SGPA/DGVS/05413/11 de fecha 21 de julio 2011 a través del cual se autorizó el registro de la UMA, así como SGPA/DGVS/05412/11 y SGPA/DGVS/07460/11 de fechas 21 de julio y 21 de septiembre del 2011, respectivamente, estos dos últimos sobre la aprobación de plan de manejo de la UMA citada.

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXIV, 32 y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, SUSCRIBE LA DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE.

MYZ LAURA ELENA GÓMEZ MONTES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento son remitidas por vía electrónica."

- C.c.e.p. - C. Miguel Ángel Espinosa Luna- Coordinador de Asesores de la SGPA.- coordinacion.sgpa@semarnat.gob.mx
- C. Joel González Moreno.- Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Pesqueros, PROFEPA.- / vida_silvestre@profepa.gob.mx
- C. Federico Vera Copca.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.- federico.vera@hidalgo.semarnat.gob.mx
- C. Jonás Sánchez Santana.- Jefe del Departamento de Análisis para el Registro en Vida Libre.- Edificio. / josanche@semarnat.gob.mx
- C. Victor Manuel Sanchez Martínez.- Enlace de Sistemas.- Edificio. / Victor.Sanchez@semarnat.gob.mx
- Archivo

DGVS-02467/1605
LEGM/FCH/US/CK/3662- HGO

"DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXIV, 32 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE MVZ JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE, PREVIA DESIGNACION HECHA MEDIANTE OFICIO No. SGPADGVS/04133/2016 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016"